

Preprints

1. Definición y alcance.

Sustentabilidad Hoy acepta para evaluación manuscritos que hayan sido previamente depositados como preprints.

Un preprint es una versión de un manuscrito científico difundida públicamente antes de completar el proceso formal de revisión por pares y publicación en una revista académica. La existencia de un preprint no se considera publicación previa ni constituye, por sí misma, motivo de rechazo del manuscrito.

2. Servidores de preprints.

Los autores podrán depositar sus manuscritos en servidores públicos y reconocidos de preprints que cuenten con políticas transparentes de identificación, preservación, versionado y retiro de documentos.

Entre ellos pueden considerarse, según la disciplina:

- SciELO Preprints;
- SocArXiv;
- rXiv;
- SSRN;
- OSF Preprints;
- Otros servidores académicos que ofrezcan condiciones equivalentes de transparencia y preservación.

La inclusión de un servidor en esta lista no implica respaldo institucional de *Sustentabilidad Hoy* a sus contenidos.

3. Declaración obligatoria

Cuando el manuscrito enviado tenga una versión disponible como preprint, los autores deberán declararlo durante la postulación e indicar, cuando estén disponibles:

- Nombre del servidor;
- Enlace permanente;
- DOI u otro identificador persistente;
- Fecha de depósito;
- Versión depositada;
- Licencia aplicada.

Esta información permitirá al equipo editorial identificar adecuadamente las versiones del manuscrito y mantener la trazabilidad del proceso.

4. Evaluación editorial y revisión por pares.

Los manuscritos previamente difundidos como preprints estarán sujetos a los mismos criterios científicos, éticos y editoriales que los demás envíos.

La disponibilidad pública del preprint puede hacer posible la identificación de los autores por parte de los revisores. Por ello, *Sustentabilidad Hoy* no puede garantizar anonimato absoluto cuando existe una versión pública previa del manuscrito.

La gestión de la evaluación continuará realizándose conforme a las Políticas de revisión por pares de la revista.

La existencia de un preprint no condiciona favorable ni desfavorablemente la decisión editorial.

5. Versiones y modificaciones.

Durante el proceso editorial, los autores deberán informar cualquier actualización sustancial realizada en el preprint. Cuando el artículo sea aceptado y publicado por *EDUCA UMCH*, se recomienda actualizar el registro del preprint incorporando la referencia bibliográfica completa y el DOI de la versión de registro (Version of Record). No deberá sustituirse la versión publicada por la revista por el archivo del preprint.

6. Citación de preprints.

Los preprints utilizados como fuentes deberán citarse de manera claramente identificable como tales y conforme al estilo bibliográfico adoptado por *Sustentabilidad Hoy*. Siempre que sea posible, deberán incluirse el autor, año, título, servidor, versión e identificador persistente.

7. Originalidad y similitud.

El depósito previo de un manuscrito como preprint no será considerado autoplagio ni publicación redundante cuando haya sido declarado correctamente.

Durante la evaluación de similitud, el equipo editorial tendrá en cuenta la existencia del preprint declarado para diferenciar la difusión legítima previa de posibles casos de duplicación o publicación redundante. La omisión intencional de un preprint relacionado podrá ser evaluada conforme a la Política de ética, integridad y buenas prácticas editoriales.

8. Retiro o modificación del preprint.

Si un preprint es retirado, corregido de manera sustancial o señalado por problemas éticos o científicos durante la evaluación editorial, los autores deberán comunicarlo inmediatamente a la revista. El equipo editorial evaluará las implicancias del cambio y podrá solicitar información adicional antes de continuar con el proceso.